

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. DE EDUCACIÓN
DECRETO ALCALDICIO N° 4.902.-

QUILLÓN, 18 DIC 2015.

VISTOS:

Estos antecedentes:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.968 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2015.

2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón que aprueba las Modificaciones Presupuestarias, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 141 celebrada con fecha 07 de Diciembre de 2015.

3.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE las modificaciones presupuestarias N° 31 y 32/2015 del Departamento de Educación, en las formas que se indican:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°31/2015 (EN M\$)
POR TRASPASO ENTRE ITEMS DE GASTOS SUB PROGRAMA SUBVENCIÓN TRADICIONAL

GASTOS

SUB TÍTULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	GASTOS		SUB PRO G.
				AUMENTO	DISMINUCION	
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo	15.500		1
	04		Materiales de Uso o Consumo	3.000		1
		002	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	3.000		1
	05		Servicios Básicos	4.000		1
		008	Enlaces de Telecomunicaciones	4.000		1
	11		Servicios Técnicos y Profesionales	8.000		1
		001	Estudios e Investigaciones	8.000		1
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	500		1
		002	Gastos Menores	500		1
23			C x P Prestaciones de Seguridad Social	17.400		1
	01		Prestaciones Previsionales	17.400		1
		004	Desahucios e Indemnizaciones	17.400		1
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo		26.900	1
	04		Materiales de Uso o Consumo		6.900	1
		010	Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles		6.900	1
	06		Mantenimiento y Reparaciones		20.000	1
		001	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		20.000	1
34			C x P Servicio de la Deuda		6.000	1
	07		Deuda Flotante		6.000	1
TOTAL				32.900	32.900	

Justificación: Efectuando un análisis del saldo de las iniciativas del FAEP se detectó que faltaba suplementar alguna cuentas para enfrentar los gastos de dichas iniciativas.

**MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°32/2015 (EN M\$)
POR INGRESOS SUB PROGRAMA SEP**

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS	SUBP ROG.
				AUMENTO	AUMENTO	
05			C x C Transferencias Corrientes	12.000		2
	03		De Otras Entidades Públicas	12.000		2
		101	De servicios Incorporados a su Gestión	12.000		2
26			C x P Otros Gastos Corrientes		12.000	2
	01		Devoluciones		12.000	2
TOTAL				12.000	12.000	

Justificación: Se incorporan ingresos y gastos 2015 correspondientes a ingresos de la Subvención SEP, provenientes de aporte municipal para reintegrar los saldos de los colegios cerrados que son El Arenal, Peña Blanca, Chancal, El Culben y Huenucheo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/MTE/cuo.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- SUBDEPTO. FINANZAS DAEM
- 2.- DEPTO. CONTROL
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM